



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 128-2025
(JULIO 29 DE 2025)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DUODÉCIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA"

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA es una herramienta de planeación que permite a las entidades públicas identificar, programar y organizar las adquisiciones de bienes, obras y servicios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales durante cada vigencia fiscal.

Que, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería elaboró el Plan Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con las necesidades institucionales y la disponibilidad de recursos proyectada para dicha vigencia.

Que, mediante los actos administrativos correspondientes se han efectuado las modificaciones necesarias al Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025, atendiendo las necesidades de la entidad y los ajustes requeridos durante su ejecución.

Que, en desarrollo de la revisión del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, se identificó la necesidad de efectuar un ajuste en la descripción de uno de los procesos registrados, con el propósito de corregir el año de vigencia señalado y precisar su redacción.

Que, la modificación corresponde exclusivamente a una corrección de redacción y de la vigencia del Plan de Bienestar Social, pasando de la expresión:

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 29/07/2025	Fecha: 29/07/2025	Fecha: 29/07/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

"...dentro del marco de Plan de Bienestar Social vigencia 2024."

a:

"...dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2025."

Que, en consecuencia, el ajuste realizado consiste en la corrección del año de vigencia, pasando de 2024 a 2025, y en un ajuste gramatical de la expresión "de Plan" por "del Plan", sin que ello implique modificación en el objeto, valor, fechas programadas, códigos UNSPSC o demás elementos sustanciales del proceso.

Que, la presente modificación no incorpora procesos nuevos, no elimina procesos existentes y no modifica los valores programados, las fechas de inicio o terminación, ni los códigos UNSPSC registrados en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 mantiene un total de treinta y nueve (39) procesos, por un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.377.398.691).

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario formalizar la duodécima modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025, exclusivamente respecto de la corrección de la descripción antes señalada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICACIÓN. Realizar la **DUODÉCIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CORRECCIÓN DE DESCRIPCIÓN. Modificar la descripción del proceso correspondiente, corrigiendo la expresión relacionada con el Plan de Bienestar Social, la cual deberá quedar redactada de la siguiente manera:

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 29/07/2025	Fecha: 29/07/2025	Fecha: 29/07/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

"...dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2025." En consecuencia, se corrige la referencia a la vigencia 2024 por 2025, así como el ajuste gramatical de la expresión "de Plan" por "del Plan".

ARTÍCULO TERCERO. – NO MODIFICACIÓN DE LOS DEMÁS COMPONENTES. La presente modificación no implica la creación o eliminación de procesos, ni modifica los valores, fechas programadas, códigos UNSPSC, objetos contractuales o demás condiciones registradas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025, diferentes de la corrección expresamente señalada en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – VALOR Y NÚMERO DE PROCESOS. Como consecuencia de la presente modificación, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la vigencia 2025 conserva un total de treinta y nueve (39) procesos, por un valor total de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.377.398.691).

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA en los medios y sistemas de información dispuestos para tal efecto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES

Director-Comandante
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 29/07/2025	Fecha: 29/07/2025	Fecha: 29/07/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

